

LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Año VII Administrador de LA UNION REPUBLICANA CONQUISTADOR 41 y 45	PRECIOS DE ABONO PAGO ADELANTADO 1.25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar, 2.50 pesetas. Ejemplar suelto, 5 céntos.—Atrasado, 10 céntos.	La Correspondencia de Redaccion se dirige a: Director de LA UNION REPUBLICANA SANTACILIA 3, BAJOS NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES	Núm. 1727
---	---	---	-----------

Palma de Mallorca, MIÉRCOLES 12 Marzo de 1902

Luz y sombra

El mundo culto no ha tenido sino una voz para honrar la memoria del egregio poeta. Sobre toda diferencia de raza y de lengua, sobre toda rivalidad nacional, sobre toda discrepancia dogmática o política, sobre toda oposición de gusto o escuela, el concierto ha sido unánime, Inglaterra y Alemania, Austria y Rusia, Italia y Portugal, los pequeños estados balcánicos y la remota América, todas las naciones civilizadas se han adherido a Francia, el país de las tradiciones cosmopolitas, el pueblo de los entusiasmos contagiosos y de la emoción comunicativa, para celebrar con ella el centenario del grande hombre. España ha callado.

Miento. Habló su Gobierno, dirigiéndose de oficio al de la nación vecina en nota conciliadora, redactada por Almodóvar del Río y tramitada por el marqués del Muni. ¡Qué honor para Victor Hugo!

Esto hizo el Estado; la sociedad ha hecho poco más. En cierta escuela de Madrid se celebró una tierna y delicada ceremonia infantil. Un casino republicano tuvo un conato de velada. Los telegrafistas españoles saludaron cordialmente a sus compañeros ultrapiereñaicos. Y nada más. He aquí cuanto, en semejante ocasión, ha dado de sí la España intelectual «vigiente».

¿No quedan ya en España Academias, Ateneos, Asociaciones de la prensa, cuerpo docente, cuerpo escolar, Sociedad de Escritores y Artistas y otras colectividades análogas? Dicen que aun las hay, pero atareadísimas, preocupadas, embebecidas en los grandes problemas de la regeneración, no tienen un momento suyo. Unas preparan corridas de toros, otras rezan el rosario; éstas disponen entierros y costean sufragios, aquellas debaten temas más ó menos soporíferos....

A falta de ellas otras corporaciones políticas y administrativas se habrían de buen talante asociado al homenaje. No ha podido ser. ¡Por vida de los inconvenientes! Así el Congreso hubiese secundado la iniciativa de Rodrigo Soriano pero ¡si Nocedal mete la pata y exhibe ante los ojos de Europa el sucio pañal de nuestras bárbaras intransigencias! Así el municipio madrileño hubiera accedido gustoso a los deseos del maestro Cavia, pero ¡oh fatalidad! ¿como quitar su nombre nada menos que a la calle de la Reina para ponerle el de Victor Hugo? Tratárase de la calle de la Libertad ó de la plaza de la Independencia y los ediles matritenses no hubiesen vacilado en enaltecer al autor de la «Leyenda de los siglos» equiparándole con Cuba, Urquijo ó Romanones.

Por estos y otros más hondos motivos, España se ha abstenido en tu centenario. ¡España, inmortal Hugo! La tierra que te albergó de niño, en días turbados de lucha y heroísmos, la que grabó en tu mente y en tu corazón infantil imágenes indelebiles; el país misterioso, de poesía y de pasión, donde tu infancia de artista halló el manantial de inspiraciones sublimes, la nación de tus preferencias, tu segunda patria....

Para conmemorar a los muertos es preciso estar vivo. ¿Qué ha sido de aquella generación de españoles que aprendió a leer en «Nuestra Señora de París» y a amar al pueblo en «Los Miserables» y a estimar a la Revolución en el «Noventa y tres», y a sentir en «Los trabajadores del mar» la grandeza de la lucha por la vida y lo épico del humano esfuerzo? Muchos pagaron ya su tributo a la muerte, otros,

muerdos del alma, viven sin fe ni ideales, la vida, holgada y vergonzosa de los apóstatas; los hay que guardan religiosamente el luto de sus creencias, algunos luchan aun, con mas obstinación que esperanza. Aquella generación fracasó. La España actual, la España de la sombra y la reacción no puede tener sino odio y menosprecio para el gran cantor de la luz, de la vida, del derecho y de la libertad.

Un certero instinto se lo advierte. No, no es solo al vate exselso, al artista peregrino, al que enaltece y reverencia la posteridad. Goethe fué mas profundo y mas clásico, Byron mas acerbo, Heine mas sarcástico, Leopardi de ternura mas penetrante. Entre sus compatriotas, acaso Lamartine le supera en dulzura, Musset en elegancia, Vigny en ese «preciosísimo» exquisito que prefieren los refinados. Dickens es novelador mas perfecto y el autor de la «Comedia humana» tiene mas «savoir faire» y mas «mundología». Jamás la glorificación de ninguno de esos grandes hombres alcanzará las proporciones que la de Victor Hugo. Y es que Hugo, si no el mas genial de los hombres, ha sido seguramente el mas humano de los genios.

Delito horrendo a los ojos de la España negra. Esta maldice lo que el mundo entero admira y glorifica; al poeta que puso su inspiración al servicio de todas las nobles causas, al escritor que suscitó hondos problemas sociales y psicológicos, al espíritu sincero que solucionó en el sentido del progreso, legitimista de niño, bonapartista de adolescente, republicano en la madurez y radical en la senectud, al revolucionario de las letras que sacó al teatro de la tumba pseudoclásica y arrancó al romanticismo de las garras de la reacción para ponerlo como arma poderosa en las manos de la libertad, al patriota, enemigo acérrimo del funesto régimen imperial que llevó a su patria al desastre, al adversario de toda tiranía y de todo dogmatismo, al amigo de débiles, los pobres, los desheredados, al gran proscrito que desde su roca de Jersey amonestaba a pontífices y soberanos, al que rugió como un león en «Los Castigos» y nos hace derramar lágrimas de enternecimiento en «La piedad suprema» y «El arte de ser abuelo»....

¡Ah, genio sublime! La civilización te adora como a un santo; las tinieblas te exercan como a un demonio. En esta España de tus amores se está aun sosteniendo el secular combate. Para ella parece compuesto aquel verso que balbuciste luchando con la agonía:

«C'est ici le combat du jour et de la nuit»
¡Plegue al destino que no prevalezca la sombra!

ALFREDO CALDERÓN

DINERO PARA FIESTAS

Anoche nos sorprendió «La Correspondencia de España» con la siguiente noticia:
«En los círculos políticos se ha hablado esta tarde de dificultades que en el orden económico ofrecen los anunciados festejos para celebrar la mayor edad del rey D. Alfonso XIII, para los cuales no hay consignado crédito alguno en los presupuestos.»

Con este motivo, se ha hablado de la presentación a las Cortes, de un proyecto de ley pidiendo un crédito extraordinario, cuya iniciativa no ha dejado de tener impugnadores.»

La sorpresa, apresurémonos a decirlo, no proviene de que se intente pedir ese crédito para gastos perfectamente superfluos a las Cor-

tes; nace de que esa iniciativa haya tenido impugnadores.

Aun hay entre los dinásticos políticos mas patriotas que cortesanos, capaces de oponerse a ese despilfarro. Nos agrada, tanto como nos sorprende la noticia.

Pedir un crédito a las Cortes para organizar festejos, sería un colmo de cinismo además de una grande ilegalidad. Acaba de concederse uno para extinguir la langosta; pero aumentando en una cantidad equivalente la propiedad territorial.

Aparte de esta consideración elemental, ¿cómo va a atravesar el gobierno que rechazó entre burlas la enmienda de la Unión Nacional a presentar el proyecto de ley pidiendo el crédito?

No, no es posible, aun siendo tan manirroto con el dinero del país nuestros gobernantes y tan aduladores del trono, que se presten a pedir un crédito que sería una bofetada dada al país que trabaja y costea los gastos públicos. Si se presentase ese crédito que se haga aumentando en proporción el descuento de los «isidros» burocráticos que han de disfrutar de las fiestas de Mayo, que han de lucir en ellas sus uniformes, sus casacas, su vanidad vestida de mascara.

Para fiestas está el país. La vida se encarece por momentos. En Madrid, ciudad de la muerte, los jornales son los mas bajos del mundo, y los comestibles, alquileres de las casas, etc., etc., son mas caros que en otras capitales. Y ya que el Ayuntamiento tiene «a rescura» de gastar en fiestas lo que debiera destinar a higienizar esta pocilga que llaman corte, que no cometa el Estado desvergüenza semejante. En Madrid, en la capital del reino, se quedan sin instrucción 25.000 niños por no haber bastantes escuelas, en la corte de la monarquía católica pulpan los «golgos», los niños abandonados en mayor número que en ninguna ciudad civilizada. ¡Y se piensa en fiestas!

El gobierno que declaró en el Senado, hace unos días, que no podía, por falta de dinero, establecer en Madrid un hospital clínico decente, ¿va a pedir un crédito para fuegos artificiales, para iluminaciones y músicas?

Deje el honor de despilfarrar en lo inútil lo que roba a lo necesario a este Ayuntamiento digno heredero del que regaló el magnífico Palacio a Buenavista a Godoy. Deje que el Municipio se gaste en ferias, cuyo resultado único será estropear el Retiro y hacer reír a los extranjeros, que tengan el mal gusto de venir a Madrid, con los espectáculos de villorrio manchago con que los va a obséquiar una Corporación digna de ser exhibida en los barracones de fenómenos.

Un Estado que gasta en instrucción pública menos que la villa de París no pueda decorosamente derrochar en festejos.

¿No hay dinero para lo indispensable? ¿Perecen de hambre los obreros? ¿Se disimula la falta de nutrición con elogios a la careada sobriedad? ¿Carecemos de caminos, de canales, de ferrocarriles secundarios, de puertos? ¿Faltan muchas escuelas, y las que hay suelen ser zahurdas? ¿El material de enseñanza es pobre en Universidades, Institutos y Escuelas? ¿Existe escuadra? ¿Tenemos defendidas las costas y plazas, y provista de cañones modernos la Artillería? ¿Son higiénicos y decentes nuestros establecimientos benéficos y penitenciarios? ¿Están decorosamente instalados tribunales y audiencias? ¿Hay bibliotecas populares? ¿Tenemos cajas para el retiro y socorro de obreros? ¿Atendemos a la educación de la clase obrera? Pues si no hay nada de eso, si nos falta todo,

absolutamente todo, si no gozamos mas que de las apariencias de la civilización, ¿cómo pedir dinero para las fiestas de Mayo?

Si el gobierno, atropellando respetos y consideraciones, presentara el proyecto de ley, seguramente que los republicanos, la Unión Nacional, Nocedal, los carlistas y los dinásticos patriotas y decentes, se opondrían hasta llegando a la obstrucción a un propósito desca-bellado, sarcástico, vergonzoso para la nación y nada digno para lo que se trata de adular.

(De El País).

EL CATECISMO INMORAL

La Comisión de texto para las escuelas del Estado, en el informe presentado a la Dirección General de Instrucción Pública, con fecha 11 de Enero del año corriente, en la parte referente a «Religión», hacía notar la necesidad de sustituir el texto de Doctrina Cristiana del P. Gaspar Astete por otro que no contuviera las inmoralidades que el mismo informe señala.

¿Qué no sea la materia Religión, precisamente, dice la comisión de textos, la que dé motivos para que se escandalicen los niños, sobre todo colectivamente, como es forzoso que suceda en plena clase!

La Dirección General de Instrucción Pública, con fecha 17 de Enero, resolvió que:

«2.º Dadas las fundadas observaciones hechas por la Comisión especial, respecto del Catecismo del P. Astete, debe sustituirse éste por otro adecuado que, previa autorización, pondrá la dirección al Ministerio.»

Oído este dictamen, se dió el siguiente decreto:

«Ministerio de Fomento.—Enero 31 de 1901.—Apruébase la resolución adoptada por la Dirección general de Instrucción pública, de fecha 17 del corriente: facultásele para indicar al Ministerio un catecismo de la Doctrina cristiana en reemplazo de el del P. Astete, cuyo rechazo está perfectamente justificado por razones de moralidad.—y vuelva con oficio a la Dirección para los efectos a que haya lugar.—Firmado.»

No se asusten los timoratos que esto lean, ese dictamen y ese decreto, aunque escritos en Español, no se han dado en España, sino en Montevideo; pero por alguna parte se empieza y por algo. Lo difícil será que hallen en Montevideo un catecismo, sea el de Ripalda, sea el que fuere, que no tenga mucho de inmoral, y si, a lo menos, una historia sagrada de las de texto y un sólo devocionario sin su poquito de pornografía sagrada.

Conste, sin embargo, la intención, anéctala cuantos recoger documentos, enseñanzas y precedentes para ponerlos en práctica en España cuando sea posible.

Anoten igualmente este otro decreto de la misma procedencia, no menos digno de imitarse aquí en su día:

«1.º La enseñanza de la religión será la última que figure en el horario diario de cada escuela a los efectos del número siguiente.»

1.º Cuando llegue el momento de la enseñanza de esta asignatura, los alumnos cuyos padres se hayan opuesto a que sus hijos recibieran enseñanza religiosa deberán retirarse de la escuela, sin que a los directores ó maestros de ésta les sea dado oponerse a ello en ninguna forma.

3.º Los señores inspectores departamentales de Instrucción primaria harán conocer esta resolución a los señores maestros y vigilarán

«LA VIÑA, GRAN BOTELLERÍA «LA VIÑA,»
MARCAS ESPECIALES.—PRECIOS FIJOS
CALLE DE LA UNION. — (Esquina Capuchinas)

su mas exacto y fiel cumplimiento.—«Abel J. Pérez».

¡Honor a la Dirección General de Instrucción pública!

Montevideo, Abril de 1901.—«La Comisión Directiva.»

Así se legisla, así se gobierna, haciendo patria, que es saber dónde se tiene la mano... izquierda.

El meollo de la sesión de anoche

Es una invención buena, bonita y barata para el que maneja el juguete: sólo resulta inaguantable para la multitud que soporta sus efectos. Parece un *cri-cri*.

Pero ni siquiera esto es invención española. Viene de mas allá de los Pirineos.

No puede llevar ¡oh dolor! la firma de Weyler, inmortalizando su nombre esclarecido. Los convencionales lo crearon y Gambeta lo ha puesto al alcance de todas las fortunas.

¡La Patrie est en danger!!

O bien:

Le drapeau est engagé!

Que traducido al lenguaje del Tío Vivo se expresa así:

DE LA DEFENSA DE LAS COSTAS Y FRONTERAS.

Boca abajo todo el mundo.

Y con que finura, con que delicadeza se nos ha ido insinuando en el caletre esta sublime invención.

La existencia de zonas de defensa de las costas y fronteras no perjudicará el derecho de nadie, decía el Ministro en 1891.

En vez de dañar á la propiedad, al comercio y á la industria, añadía el dorador de píldoras siete años después, servirá sólo para consolidarlas, beneficiarlas y fomentarlas; ya que el único objetivo de estas cuatro zonas será la construcción de una gran red de caminos, carreteras y ferrocarriles, que podrán ser utilizados por todos los ciudadanos, y que tendrán una finalidad esencialmente militar solo en caso de que la patria peligrase; puesto que al trazar las vías actuales sólo se han tenido presente los intereses de las artes de la paz.

Pero una vez tragada la pócima, con que militar energía se revela el pensamiento en toda su extensión: Desde los Pirineos hasta Barcelona y Zaragoza, desde el Cantábrico hasta el Ferrocarril tal, desde la frontera de Portugal y la costa del Mediterráneo en una faja de amplitud equivalente á la que forma el espacio comprendido entre Francia y el Ebro nadie, español ó extranjero, sospechoso ó no de vendido al oro inglés, podrá vender ni comprar ni hipotecar ni ceder, ni adquirir por título gratuito ni oneroso ninguna finca rústica ni urbana.

Salus populi suprema lex esto.

Y el derecho de propiedad, al que los militaristas cuando fusilan á los libertarios llaman sacratísimo, se queda mas allá de las fronteras defendidas; donde habremos de ir á buscarlo.

Tan enorme es el atropello que por este proyecto de ley tratase de sancionar, que D. Francisco García y Orell, teniendo por cosa irracional y fuera de toda posibilidad, no quiso proponer el inmediato recurso de petición ante las Cortes, sino que para dar medios de depurar la cosa, pidió que la Comisión de Fomento estudiara este asunto, á fin de que en la sesión inmediata pudiera el Ayuntamiento protestar contra la inclusión de Mallorca en la categoría de estas desgraciadas provincias fronterizas cuya propiedad territorial que-

dará de hoy á mas á capricho de cualquier ministro de la Guerra, y, lo que aún si cabe es peor, de cualquiera de sus subalternos.

La prudente actitud del Sr. García es digna de alabanza. Pero ya será el concejal republicano como la interpretación literal del proyecto por atentatoria y absurda que parezca es la legal.

San Agustín, con ser obispo africano, presintió nuestros ministros y nuestros militaristas, cuando dijo:

Credo quia absurdum.

Con lo que basta de obispos, de ministros, y de latines.

Amen.

NOTICIAS

Se nos dice que en el caserío denominado Ocell d'en Rabassa se juega descaradamente a los prohibidos. Las consecuencias de tal vicio social no pueden ser mas tristes y perniciosas si se tiene en cuenta que los jugadores son en su mayor parte trabajadores que a duras penas pueden sufragar los gastos de sus mas perentorias necesidades con lo exiguo de sus jornales.

En su vista y a pesar de ser escasa y deficiente la vigilancia en aquel suburbio, suplicamos a nuestras primeras autoridades civiles que se sirvan dar órdenes oportunas y enérgicas para que de vez en cuando se giren algunas visitas, en la seguridad de que cumpliendo fielmente su cometido se corregirán tan escandalosos abusos llevando la tranquilidad a muchas familias.

El gobernador civil recuerda a los alcaldes que no han remitido la relación detallada del movimiento habido en las Depositarias durante los meses de Enero y Febrero lo verifiquen cuanto antes y en la forma ordenada por dicha Oficina.

Por Real orden del Ministerio de Hacienda se ha dispuesto que el oficial de 5.ª clase don Julián Fracellé que presta sus servicios en la Secretaría del Tribunal gubernativo de la provincia de León pase a continuarlos en la Intervención de Hacienda de esta provincia.

Igualmente ha sido nombrado Depositario de la Hacienda D. Juan Marge.

Por último ha sido nombrado Secretario del Tribunal gubernativo de Hacienda de esta provincia D. Luis Ferrer y Ors, electo para la de Orense.

Ha sido nombrado para ocupar el cargo de Comandante de Marina del puerto de esta ciudad el capitán de navío de segunda clase Sr. Delgado.

El señor Juez militar nombrado al efecto, cita, llama y emplaza al cabo del disuelto batallón de Cazadores de la Patria núm. 25, Antonio Femenias Mayol, para que dentro el plazo de 30 días comparezca ante las autoridades militares ó civiles del punto donde se halle, pues de no hacerlo así se le ocasionarán los perjuicios a que haya lugar.

Una comisión de propietarios del ensanche formada por los Sres. Esteve, Piña y Castañer estuvieron ayer en la Alcaldía para expresar a la autoridad municipal los deseos que les animan de contribuir con sus fuerzas a los festejos que se han de realizar para conmemorar el acto de derribo de la primera piedra de las murallas.

El Sr. Liadó agradeció los ofrecimientos de la sociedad de Propietarios del Ensanche.

Para su publicación en el B. O., el alcalde de Andraitx ha remitido al Gobierno civil el extracto de los acuerdos tomados por aquella Corporación durante los meses de Enero y Febrero últimos.

D. Gabriel Sastre y D. Manuel Lete han presentado al gobierno civil una solicitud de registro de 31 pertenencias de mineral lignito con el título de «Manolita» sita en el paraje nombrado C'an seda del término municipal de Ica.

Ayer tarde en el momento de desembarcar en el astillero del mollat un joven que regresaba de visitar la escuadra Inglesa surta en nuestra bahía tuvo el sensible percance de caerse al agua, lo que visto por algunos transeuntes que acudieron oportuna y prontamente para sacarlo no tuvo que lamentarse mas que el susto y consiguiente remojón.

Esta mañana ha llegado procedente del puerto de Barcelona el vapor-correo «Beliver» conduciendo numeroso pasaje y variada carga.

Mr. Gamis Ellis Howard, inventor australiano de gran reputación, ha presentado al almirantazgo inglés el modelo de un buque destinado a la caza de los submarinos.

El nuevo buque afecta la forma de un cigarro y funciona por medio de la electricidad.

Para explorar el sitio donde maniobra el enemigo, está provisto de un potente reflector eléctrico.

La «Gaceta» publica una disposición convocando a los opositores a las Cátedras de Matemáticas de los Institutos de Lérida, Santiaago y Vitoria.

Entre los asuntos que fueron objeto de estudio ayer por la Comisión de Fomento figura una solicitud de D. Jasinto Nadal pidiendo colocar unas planchas anunciadoras en los faroles públicos.

La Comisión acordó acceder a lo solicitado; pero antes debe existir la conformidad de la sociedad de gas «La Económica» ya que ella es la encargada de los faroles del alumbrado público.

Por iniciativa del Sr. D. Manuel Pichardo director y propietario de la publicación de la Habana «El Figaro», se están haciendo trabajos para establecer en la capital de Cuba una correspondiente de la Academia Española de la Lengua.

Con motivo de estar abriéndose una zanja para la colocación de cañerías de gas, ha quedado imposibilitada para el tránsito de carruajes la calle de San Bartolomé.

La guardia civil de Lluçmayor ha detenido y puesto a disposición del Juez Municipal de aquella villa a un sujeto que había estropeado varios injertos de almendros en la finca «Bennoch».

Se halla depositado en la Central telegráfica de esta capital, por falta de señas un despacho dirigido a D. Celestino Piña.

En breve se darán las ordenes para que desde el 1.º del mes próximo comiencen los ejercicios que, por espacio de tres meses, habrán de hacer las brigadas torpedistas de Mahón y de los tres departamentos marítimos de la Península.

Al efecto se armará un torpedero en cada uno de dichos lugares.

La Comandancia de Marina de Menorca publicará en el B. O. las bases bajo las cuales se hará la recluta voluntaria de individuos de color procedentes de Cuba y Puerto Rico.

¡¡ Increíble verdad !!

Véase anuncio 4.ª página.

En el Ayuntamiento

Bajo la presidencia del Alcalde señor Liadó y con asistencia de los señores Font y Monteros, Planas, Montaner, Cañellas, Mateu, Fuster (don Gabriel) Quijada, Trián, Pou, García Orell, Villalonga (don Antonio), Castañer, Roca, Perera, Serra, Villalonga (don Francisco), Canet, Massanet, Bestard, Salas, Piña, Montaner, Bibiloni y Oliver se reunió a las siete de la noche de ayer el Ayuntamiento de esta ciudad, tomando los siguientes acuerdos:

Se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Igualmente fueron aprobadas varias cuen-

tas por servicios municipales, cuyo total asciende a 3.107'22 pesetas.

Se enteró de un oficio del señor Gobernador Civil de esta provincia, autorizando al Ayuntamiento para exceptuar de la subasta, la adquisición de un tren de vagonetas de hierro para el arrastre de tierras y materiales, sistema Decauville.

Se aprobó la nota de los perceptores de agua a presión con expresión de la cuota que deben satisfacer durante el corriente año.

Se acordó conceder la gracia de dos dineros de agua al propietario de la casa señalada con los números del 35 al 43 de la calle de la Estrella, para el abastecimiento de la misma.

Se acordó dar de alta en el padrón de vecinos de esta ciudad a don Francisco Blanes Mestre y su familia, que así lo tenía solicitado.

En vista del dictamen emitido por la Comisión de Fomento se acordó conceder permiso a don Constantino Lluç, para que pueda instalar el fluido eléctrico en esta capital, para el alumbrado y toda clase de usos industriales, siempre que se avenga a introducir las modificaciones que indica en su informe el Sr. Arquitecto Municipal.

Se aprobó la distribución de fondos para atender a las obligaciones del presente mes.

Se concedieron varios permisos para obras particulares.

Se acordó que se notifique a los propietarios de las casas números 38 y 40 de la plaza de la Constitución, para que procedan al derribo de la misma.

A propuesta de la Comisión de obras se aprobó el justiprecio de las parcelas de las casas número 11 al 17 de la calle de las Siete Esquinas.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de caminos proponiendo la adquisición de 100 metros cúbicos de piedra machacada para la reparación del camino de Ronda que corresponde al Ayuntamiento.

Se acordó verificar por administración las obras necesarias para el arreglo de los bancos de piedra y masetas del paseo del Borne.

Igualmente se aprobó el acta de recepción definitiva y liquidaciones de acopio de piedra machacada.

En vista del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda se acordó satisfacer con cargo a la cantidad destinada a premios y recompensaciones, la cuenta de uniformes y demas utensilios para los Bomberos.

El señor García manifestó que había puesto su firma al pié de dicho dictamen por entender que los industriales no son responsables de las faltas reglamentarias que el Ayuntamiento cometa; pero como estas faltas se suceden con bastante frecuencia, me veo obligado a advertir que la Comisión de Hacienda se verá en el caso de no aprobar las cuentas que en esta forma se presenten y entonces vendrá el caso de exigir las responsabilidades consiguientes a los presidentes de las Comisiones ó concejales que hayan ordenado la obra.

Se enteró de las manifestaciones hechas por la representación del Ayuntamiento en el expediente de recurso contra la subasta de Consumos.

El señor Alcalde, dijo que el Tribunal gubernativo aun no ha resuelto el asunto, pero que cuando lo haga dará cuenta del resultado al Ayuntamiento.

El Secretario dió lectura a una proposición suscrita por los señores Castañer, Masanet y Villalonga proponiendo se ordene a los propietarios del edificio «La Cortecera», sita en el Molinar de Levante, que procedan al arreglo de la acequia que desde dicho edificio conduce las aguas sucias al mar.

El señor Trián dijo que antes de tomarse dicho acuerdo creía mas lógico que se ordenase al Arquitecto municipal que girara una visita de inspección a la acequia citada a fin de que el Ayuntamiento pueda obrar con verdadero conocimiento de causa.

Después de una breve discusión se acordó que la proposición pase a la Comisión de Obras para su dictamen.

El señor Pou, pidió si se había recibido una solicitud, suscrita por varios vecinos de los Hostalets, pidiendo luz y la construcción de una acea que desde Palma conduzca a dicho caserío.

Esta solicitud, añadió el señor Pou, obedece a que la Compañía de Ferro-carriles, con su

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias (pequeña de digerir), raquitismo, (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de debilidad general, se curan pronto tomando el acreditado

ELIXIR CALLOL

APROBADO POR LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJIA DE BARCELONA

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito, Farmacia Callol, Diputación 339, Barcelona, y en todas las buenas Farmacias de España y América.

perfectísimo derecho ha impedido el paso de aquellos vecinos por el interior de la estación viéndose obligados a ir por la carretera lo que es poco menos que imposible en los días de lluvia.

El señor Alcalde afirmó que había recibido dicha solicitud, la cual había entregado inmediatamente a la Comisión respectiva para su informe.

El señor Pou demostró la importancia que para aquellos vecinos tenía la acera citada, añadiendo que se reservaba el derecho de ocuparse del asunto cuando la Comisión haya emitido su dictamen.

El señor Serra dió cuenta de que los señores médicos don Pedro Jaume y Matas y don Julian Alvarez, le habían entregado cuarenta y cinco ejemplares cada uno, de sus respectivas conferencias, para los señores Concejales, y suplicó al señor Alcalde que se sirviera ordenar la repartición de dichos ejemplares.

El señor Alcalde agradeció en nombre de todos sus compañeros el obsequio.

Pidió la palabra el señor García Orell quien empezó su discurso diciendo que actualmente se está discutiendo en las Cámaras un proyecto de ley presentado por los ministros de Guerra y Obras públicas, que afecta directamente a los intereses de la ciudad de Palma.

En 20 de Marzo de 1891, se dictó un Real decreto del Ministerio de la Guerra creando zonas militares en las costas, dividiendo a la Península en cuatro extensas zonas de las que quedaron excluidas las islas Baleares; pero en 30 de Septiembre del mismo año de 1891, se dictó una Real orden incluyendo por completo a estas islas en las expresadas zonas lo que dado el fin que se proponía el ministro no causaba perjuicio alguno al vecindario.

Así han continuado las cosas hasta ahora que se ha presentado el referido proyecto de ley que en su artículo cuarto dice:

«No se permitirá las enajenaciones de inmuebles, comprendidos en las zonas, de costas y fronteras, sin previa autorización del Gobierno, que se reserva el derecho de permitir las ó negarlas, según se crea mas conveniente, considerando nulas las que se verifiquen sin ella prohibiéndose a los Notarios autorizar los contratos de venta y a los Registradores verificar su inscripción en el Registro de la Propiedad si no hubiese procedido tal requisito. Exceptúase únicamente el caso en que comunicada al Gobierno la enajenación de inmueble, transcurrieren seis meses sin recaer acuerdo del Consejo de ministros autorizando ó prohibiendo la venta referida.»

Esta disposición puede ocasionar perjuicios graves a los vecinos de Palma, pues a mi entender, quizás haya leído con pesimismo dichas disposiciones, si se llegaba a aprobar el proyecto de referencia tal como está, no sería posible a ningún propietario, incluso de la plaza de Cort, poder vender su casa sin previa autorización del gobierno.

Esta disposición parece que tiende a evitar que la propiedad llegue a manos de extranjeros, pero como no hace aclaración alguna, es por lo que llamo la atención del Ayuntamiento a fin de que no se irrogue perjuicios al vecindario.

Opino pues que el Ayuntamiento debe utilizar todas las fuerzas legales que estén a su alcance hasta lograr que se aclare dicho artículo, y a este objeto propongo que el asunto pase a la Comisión de Fomento para que lo estudie con urgencia, y si lo cree necesario convoque al Ayuntamiento a una sesión extraordinaria, a fin de poder presentar los recursos antes de que sea aprobado el proyecto por las Cortes.

El Sr. Muntaner dijo que opinaba como el Sr. García Orell y que como individuo de la comisión de Fomento prometía estudiar con urgencia el asunto.

La proposición del Sr. García Orell, fué aprobada por unanimidad.

El Sr. Roca se ocupó del servicio de limpieza, añadiendo que como el contratista empezará dentro de breves días dicho servicio, quedarán sin trabajo gran número de ancianos, lo que lamentó, suplicando al Sr. Alcalde que viera los medios de evitarlo.

El Sr. Lladó dijo que lamentaba como el señor Roca, que tuviera que quedar sin trabajo dichos ancianos pero que él, mientras el Ayuntamiento no le diera otro medio se vería imposibilitado de poder atender a los deseos manifestados.

El Sr. García Orell, dijo que lo difícil para hacer una buena administración era saber oponerse a las cosas buenas cuando no hay medios de realizarlas y así es que yo amante como el que mas de proteger la clase obrera, que bien lo tengo demostrado, me pondré a que se cumplan los deseos del Sr. Roca si para ello no existe consignación disponible.

A propuesta del mismo Sr. García Orell, se acordó encargar a la Comisión Inspectoral del presupuesto que en la sesión próxima presente una relación de los gastos ocasionados hasta la fecha con relación a los créditos consignados en el presupuesto.

Intervinieron en este asunto los Sres. Alcalde y Font y Monteros, acordando quedara en suspenso todo acuerdo hasta conocer la cantidad de que puede disponer el Ayuntamiento para poder sostener a dichos obreros.

El Sr. Quijada se ocupó de la cuestión de las pescadoras de Santa Catalina y pidió al Ayuntamiento que designe un punto para que aquellas puedan exponer sus mercancías.

El Sr. Alcalde suplicó al Sr. Quijada que en unión del Sr. Canet designase el sitio mas adecuado para el caso.

A propuesta del señor Trián se acordó la construcción de un murete en el camino vecinal que conduce a «San Rusiñol», sin el cual podrían ocurrir desgracias.

El señor Canet se ocupó también de las pescadoras de Santa Catalina, señalando la plaza de la Navegación como punto indicado para que aquellas puedan exponer sus mercancías.

Añadió que está practicando gestiones para que en caso de lluvia aquellas puedan colocarse en punto seguro.

Se ocupó también del mal estado de la calle de Espartero proponiendo su arreglo.

Y se levantó la sesión.

«La Almudaina».

Teatro Principal

TEMPORADA DE CUARESMA

DRAMMATICA COMPANIA ITALIANA

Bianca Iggius

DIRETTORE ARTISTICO

FLORIDO BERTINI

Función para hoy 12 Marzo 1902

El drama en un acto

L' AMICO

La comedia en 3 actos

LA ZIA DI CARLO

A las ocho y media.

PRECIOS DIARIOS

Palcos y primer piso de proscenio, 12'50.—Palcos plateas, 10'50.—Id. de primer piso, 8'00.—Proscenio 2.º piso, 9'00.—Palcos 2.º piso números 10 al 14, 7'00.—Id. 2.º piso, 5'50.—Id. 3.º piso números 1 y 8, 4'50.—Id. 3.º piso, 3'50.—Butacas, 1'60.—Asientos de Tertulia 1.ª fila, 0'60.—Id. de id. 2.ª y 3.ª fila con entrada, 1'25.—Delanteras de Paraiso, 0'45.—Lotes de 10 entradas generales, 6 pesetas.—Entrada general, 0'90 id.—Idem al Paraiso 0'65 id.—Media entrada general 0'45 id.—Idem al Paraiso, 0'35 id.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

MADRID 11.

El desastre inglés.—Nuevos pormenores

París.—Las noticias que se reciben de Londres acusan que en la capital británica va en aumento el disgusto y decepción a medida que se reciben nuevos detalles del desastre que últimamente han sufrido los ingleses en el Africa Austral. Creen fundadamente que lo ocurrido es mas grave de lo que dicen los telegramas oficiales y que los boers han realizado un verdadero copo de la columna Methuen.

El primer despacho oficial leído ayer en la Cámara de los Comunes por el ministro de la Guerra inglés, Mr. Brodich, dice así:

«Pretoria, 8 de Marzo, por la mañana.—Tengo el profundo disgusto de enviar noticias desagradables. Lord Methuen se dirigía con 300 hombres montados al mando del comandante Paris, 300 infantes y 4 cañones, a Wyneburg. En Lichtenburg debía reunirse el día 8 con el general Grenfell, que tenía 1.300 hombres montados en Rovirefontein. Ayer por la mañana fué atacado por Delarey entre Twebosch y Palmietkwill. Los boers le embistieron por tres lados distintos.

Quinientos sesenta hombres montados que acudieron desde Mariboy y Kraipan fueron perseguidos por los boers hasta una distancia de cuatro millas del lugar de la acción. Dichos hombres han manifestado que lord Methuen, el comandante Paris, cañones, bagajes, etcétera, cayeron en poder de los boers.

No tengo detalles acerca de nuestras pérdidas. Cuando reciba noticias las comunicaré. Considero prudente aplazar la publicación de este despacho hasta que envíe nuevos y definitivos detalles. He adoptado ya las oportunas disposiciones para que se persiga activamente a los boers. El fin que se proponía Delarey era atraer a las tropas que persiguen de cerca a Dewet».

Otro despacho del generalísimo inglés dice que el comandante Paris logró huir después de capturado por los boers, llegó a Kraipan y manifestó que el ataque de los boers fué primeramente rechazado; pero la retaguardia se desbandó al ser atacada por los boers por todas partes y las mulas, espantadas, introdujeron el desorden en las filas.

Después de leídos en el Parlamento inglés los telegramas de lord Kitchener, aplaudieron calurosamente los diputados irlandeses, mientras en los bancos ministeriales se oían exclamaciones de «¡Qué vergüenza!»

No solamente en Londres, sino en todas partes, hay gran avidez de conocer los detalles de este nuevo descalabro. La señalada victoria alcanzada por el general Delarey es seguro primera un nuevo rumbo a la lucha que sostienen boers é ingleses.

Se dice que los boers pedirán, a cambio de la libertad de lord Methuen, la liberación de Cronje y otros prisioneros.

Apláudense en algunos círculos de Londres los gritos ¡Viva los boers! dados por los irlandeses en la Cámara de los comunes. La opinión en Londres está excitadísima contra el Gobierno.

Noticias

De Roma dicen que van ya declarados en huelga mas de 8.000 hombres en el Piamonte.

También dicen de Roma que se cree que el Ministerio Zanardelli contará con una mayoría de cincuenta votos en la Cámara, a pesar de la decidida oposición de los republicanos y socialistas.

De Niza telegrafían que en el duelo entre el príncipe Pignatelli de Aragon y el baron de Carvalho se cruzaron cuatro balas sin consecuencias.

Comunican de Marsella que se teme cause siniestros la tempestad que se ha desencadenado en el Mediterráneo.

Tres mil pescadores de la isla de Terranova se han declarado en huelga.

El vapor «Colillo» ha entrado en Cartagena con las carboneras incendiadas.

Júbilo

Dice un despacho de París, después de dar cuenta de la derrota sufrida por los ingleses en el Transvaal, que, fuera de Inglaterra, no habrá pueblo en que no se haya recibido la noticia con inmenso júbilo. Y añade que en la misma Inglaterra quizá produzca también alegría, porque será este el motivo para que se haga la paz. Lo que ha conseguido Inglaterra con esta campaña a que la ha llevado Chamberlain es haber dejado sepultados en el Africa millares de ingleses y millones de libras; esto sin contar con el prestigio de Inglaterra, que ha sufrido un golpe terrible.

Un periódico de Madrid titula la sección telegráfica en que da noticia de la derrota de los ingleses con estas palabras: «Europa está de enhorabuena».

Ultimas cotizaciones

VALORES LOCALES

Fomento Agrícola	106'00
Crédito Balear	96'00
Salinera Española	165'00
Obligaciones » 6 por 100	103'00
» » 5 por 100	102'00
Bonos municipales	40'00
Isleñas	50'50
Ferro-Carriles de Mallorca	46'00
Alumbrado por Gas	71'00
Unión Comercial papel	00'00
La Económica	18'00

VALORES PÚBLICOS

Madrid 11 de Marzo.	
Interior	72'40
Amortizable 5 por 100	92'40
Cubas 1886	00'00
Cubas Nuevas 1890	00'00
Banco de España	447'00
Tabacos sin cupon	388'00
Francos	37'85
Barcelona 11 de Marzo.	
Interior próximo	72'47
Exterior	00'00
Amortizable 5 por 100	92'75
Cubas	00'00
Cubas 1890	00'00
Coloniales	61'75
Nortes	53'25
Libras	34'56
Alicantes	78'00

NICOLAS TICOULAT

Cirujano  Dentista

Se aseguran las dentaduras artificiales para la masticación y pronunciación. Orificaciones, empastes, extracciones sin dolor, nuevo procedimiento.

PRECIOS ECONOMICOS

Paseo del Borne núm. 14, entrada Calle Pelaires núm. 102.

ALMONEDA PERMANENTE

SOLO POR UNOS DIAS

Plaza de Cort, número 3 y 5.

Se compran saldos

SECCION DE ANUNCIOS

Imprenta • Librería,

ARTÍCULOS DE

Escritorio, Dibujo y Taller de Encuadernaciones

FRANCISCO SOLER Y PRATS

Conquistador, 41, 43 y 45 - PALMA

Se confeccionan toda clase de **TRABAJOS TIPOGRAFICOS**

Tanto en negro como en los colores que se deseen

Artículos de Escritorio y Dibujo

Hay una gran variedad de objetos en este ramo: Escribanías, Tintores de bolsillo y para Colegios, Plumas metálicas, Lápices, Porta-plumas, Obleas, Lacre en barras, etc., etc., Tintas para escribir de las más acreditadas marcas nacionales y extranjeras. Libros rayados en todas clases y tamaños, cuadernos, cartapacios y demás objetos para escuelas.

CAJAS LUJO Y FANTASIA DESDE UNA A 10 PESETAS

Encuadernaciones de Lujo y económicas



Anuncios

MORTUORIOS

A PRECIOS DE TARIFA

Centro de anuncios de Juan Gonzalez

Plaza de Santa Eulalia 10 - Palma

Arrendatario de la Sección de anuncios de los diarios de más circulación de las Baleares.

«La Última Hora», «La Almudaina» y «La Unión Republicana».

Plaza de Santa Eulalia 10 - Palma

III INCREIBLE VERDAD!!!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos cuyo valor supera siempre a su coste. Objetos de oro de ley garantizado con hermosísimos y espléndidos brillantes, químicamente perfectos, de más valor, por su constante esplendor y limpieza, que los verdaderos.

5.000 pesetas

Se regalan a quien distinga estos brillantes Alaska de los legítimos.

Anillo para caballero, oro y brillante.	50 pesetas
Idem para id. (brillante muy grueso).	100 »
Alfiler, idem id.	25 »
Anillo para señora ó señorita, idem id.	25 »
Pendientes (par) para señoritas, idem id.	25 »
Idem para señora, idem id.	50 »
Idem para id. (brillantes gruesos).	100 »
Idem para niñas (verdadero regalo).	25 »

Se envían franco de todo gastos por Correo, en Cajitas Certificadas y declarada mercancía; para toda España é Islas.

No se servirá ningún pedido que no vaya acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado.

Envíese la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.

No se hacen descuentos; no se conceden representaciones ni se envían catálogos, dibujos ni muestras. A todo comprador que no se conforme con la mercancía se le devolverá inmediatamente su importe.

Dirigirse al representante general y único de la Sociedad Oro y Brillantes, Am: Alaska, G. A. Buyas, Corso Romana, 18, Milán (Italia).



Sociedad general de transportes

marítimos á vapor de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE MARZO DE 1902

Línea directa para el Río de la Plata

Saldrá de Barcelona el 21 de Marzo directamente para Montevideo y Buenos-Ayres el magnífico y rápido vapor francés:

FRANCE

Línea para el Brasil y Río de la Plata

Saldrán de Barcelona para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos-Ayres los grandiosos y acreditados vapores franceses:

Consignatario en Barcelona, Ripol y Comp.ª, Dermitorio de S. Francisco, 25 pral.

GLUTEN ALIMENTICIO JENSEN

SUPERIOR Á LAS PASTAS PARA SOPA

Sustancia vegetal la más nutritiva que se conoce y su valor alimenticio está al nivel de la Albumina, Caseína y Fibrina.—Es un gran

RECONSTITUYENTE POR EXCELENCIA

recomendado á los que padecen de la diabetis, delicados del estómago y para la nutrición de la infancia.

DE VENTA: En las Droguerías, Farmacias y Colmados.

DEPÓSITO CENTRAL: Plaza del Rosario, 2 pral. - PALMA

Se elabora pan de GLUTEN todos los días.

CORREOS

Salidas de la Península para Baleares

De Barcelona para Palma é Ibiza, los domingos 5 tarde.

De Alicante para Ibiza y Palma, los lunes 12 mañana.

De Barcelona para Palma, los martes 6 tarde.

De Barcelona para Palma, los miércoles 5 tarde.

De Barcelona para Alcudia, los miércoles 5 tarde.

De Barcelona para Palma, los jueves 5 tarde.

De Valencia para Ibiza y Palma, los jueves 5 tarde.

De Barcelona para Palma, los viernes 6 tarde.

Salidas de Baleares para la Península

De Alcudia para Barcelona, los domingos á las 5 tarde (precede de Mahón).

De Palma para Barcelona, los lunes 5 tarde.

De Palma para Barcelona, los martes 6 tarde.

De Palma para Barcelona, los miércoles tarde.

De Palma para Barcelona, los jueves 6 tarde (precede de Ibiza).

De Palma para Barcelona, los viernes 6 tarde.
De Palma para Ibiza y Alicante, los sábados 5 tarde.

Interinsulares

De Palma para Mahón, los sábados tarde.
De Palma para Ibiza, los lunes 10 mañana.
De Palma para Ibiza, los sábados 5 tarde.

De Mahón para Palma, los martes tarde.
De Ibiza para Palma, los lunes por la noche (precede de Alicante).

De Ibiza para Palma, los jueves 7 mañana (sigue para Barcelona).
De Ibiza para Palma, los jueves noche (precede de Valencia).

De Palma para Ibiza y Valencia, los miércoles 9 mañana.

TELÉGRAFOS

Estaciones de servicio permanente: Palma.—Estaciones de servicio completo: Ciudadela, Mahón, Ibiza y Sóller.—Estaciones de servicio limitado (de 9 á 12 m. y de 2 á 7 t.): Alayer, Alcudia, Artá, Felanitx, Inca, Manacor, Andraitx y Sóller.—Estaciones semafóricas: Bajoli, en la isla de Menorca.

Diligencias correos que salen de esta Capital

—HORAS—

Pueblos	Ptos. de parada	Salidas	Llegadas
Andraitx,	Pelaires	98, 2 t	7 m.
S'Arracó,	Pelaires	98, 2 id.	7 id.
Capdellá,	Santacilia	, 2 id.	8 id.
Calviá,	Santacilia	, 2 id.	8 id.
Esporlas,	P. del Olivar	, 2 id.	9 id.
Estallenehs,	P. del Olivar	, 2 id.	9 id.
Bañalbufar,	P. del Olivar	, 2 id.	9 id.
Puigñuent,	P. del Olivar	, 2 id.	9 id.
Valldemosa	San Miguel	84, 2 id.	8 id.
Deyá,	P. Aceite	15, 2 id.	8 id.
Sóller	San Miguel	80, 2 id.	8 id.
Buñola,	San Miguel	80, 2 id.	8 id.
Lluchmayor,	Bauló	6, 2 id.	8'30 id.
Santañy,	Bauló	6, 2 id.	8'30 id.
Campos,	Bauló	6, 2 id.	8'30 id.
Sansellas,	P. San Antonio	, 2 id.	8'30 id.
Santa Eugenia,	P. San Antonio	, 2 id.	8'30 id.
Felanitx,	Mercadal	18, 2 id.	6 id.



Ferrocarriles de Mallorca

Servicio de trenes para viajeros

De Palma hasta Manacor y Felanig, á las 7'4, mañana 2 y 6'25 tarde (mixto Empalme y Manacor, y Santa María y Felanig).

De Palma hasta La Puebla, á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'25 tarde (mixto desde el Empalme).

De Manacor hasta Palma, á las 2'30 (mixto), 6'30 mañana y 5'15 tarde.

De Manacor hasta Felanig y La Puebla, á las 6'30 mañana y 5'15 tarde (mixto en los Ramales).

De Felanig hasta Palma, Manacor y La Puebla, á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5'25 tarde (mixto desde Empalme).

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanig, á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 tarde (mixto hasta Empalme).

LEED LEED LEED Y LEED

Á LOS INDUSTRIALES Y COMERCIANTES

El barómetro de la civilización de los pueblos es el anuncio. Los pueblos más atrasados son los que no anuncian. Mirad las casas que anuncian se han hecho ricas y populares. El calor dilata los cuerpos pues el anuncio dilata la clientela.

DIFERENTES SISTEMAS DE ANUNCIAR

Centro de Anuncios **JUAN GONZALEZ** Plaza de Santa Eulalia-10 Palma

PALMA DE MALLORCA — EST. TIPOGRÁFICO DE FRANCISCO SOLER — CONQUISTADOR, 43 Y 45